Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 45-2008

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 6 de octubre de 2008, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 45- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 6 DE OCTUBRE 2.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 42 y 43-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Solicitud de pronunciamiento del Consejo Superior de Educación, de parte de los señores directores de las Escuelas de Matemáticas de la Universidad de Costa Rica, Universidad nacional, Universidad Estatal a Distancia e Instituto Tecnológico de Costa Rica.

5.- Presentación de la propuesta del documento "Evaluación por competencias para la Educación Técnica", por parte del señor Fernando Bogantes Cruz y Gerardo Ávila, funcionarios del Departamento de Educación Técnica.

6.- Propuesta II modificación presupuestaria periodo 2008

7.- Asuntos Varios.

Reglamento de los Colegios Experimentales Bilingües

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 6 de octubre de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-45-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 6 de octubre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 42 y 43-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 42 y 43-08

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-45-08

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 42 y 43-08 celebrada los días 22 y 25 de setiembre de 2008.**

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

1.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la Comisión de Leyes y Reglamentos está realizando un exhaustivo análisis al reglamento de los colegios bilingües. Tienen una inquietud planteada por la señora Leda Badilla, en que un asunto tan delicado como este, se requiere en la comisión la presencia de un asesor legal que nos vaya guiando y evacuando las consultas que se van presentando, ciertas organizaciones están haciendo consultas de tipo laboral y nosotros en esa materia desconocemos mucho. Ya hemos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

escuchado varias opiniones y lo interesante es que hemos avanzado bastante y vamos a empezar a elaborar el dictamen para presentarlo. La misma Administración si tuviese alguna otra información que quieran adjuntar si han salido de parte de los compañeros de la comisiones muchas inquietudes y creo que la final vamos a trasladarlas al Plenario para resolver.

El señor Ministro manifestó: "desconozco que pasó en la reunión que se realizó, varios profesores me escribieron reclamando que se les convocó a esa reunión, que no había gente del MEP y que estuvo muy problemática".

El señor Ricardo Ramírez externó,"se trató de escuchar el criterio en una reunión de profesores, se autorizó la participación de tres profesores por colegio. Encontramos dos posiciones, una del colegio de San Antonio de Belén y otra del Liceo de Palmares, ellos tiene ciertas condiciones particulares y otras en contraposición el resto de la instituciones, entre ellos no hay un acuerdo.

Nosotros les insistimos que queremos la opinión general sobre el reglamento, pero insistieron en expresar las particularidades, aspectos personales, de esta manera cuesta mucho que se pongan de acuerdo.

La señora Leda Badilla manifestó que desea reiterar la solicitud al señor Ricardo Ramírez para contar con un abogado, porque la discusión que surgió, deja en evidencia que requerimos asesoría legal, para la próxima sesión.

2.- Se refirió el señor Ricardo Ramírez a la revisión del acuerdo de ratificación del señor Alejandro Alpírez, como director del IPESA.

Primero, la ratificación del señor Alpírez, quedó acordada en este Plenario en el acta 37-08 del 18 de agosto, condicionaba a que se presentara la conformación de un consejo directivo. Los personeros de la institución quieren finiquitar la institución y se les hace difícil nombrar un consejo directivo para cerrar la institución. Han venido funcionando sin ese órgano y requieren de la figura del director para que firme el cierre. Debemos modificar el acuerdo del acta 37-08 y en este caso por esta única ocasión al IPESA se le ratifique el director con esa condición. Lo que si yo veo es que este acuerdo no se ha comunicado ¿por qué?

La señora Giselle Cruz externo: "con respecto a este acuerdo, surgió la duda porque se condiciona el nombramiento del señor Alpírez Acuña a la conformación de un consejo directivo, reviso otros acuerdos en ese tema y en ninguno se solicita la conformación de un consejo directivo, ni es en la practica de las instituciones parauniversitarias la figura de un consejo de esta naturaleza, consulté con el señor Berny Solano, director de la oficina jurídica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

del MEP y su criterio es que en ninguna ratificación de un director de institución parauniversitaria se ha condicionado a la existencia de un Consejo Directivo, entonces recomendó dividir el acuerdo en dos, nombrar al señor Alpírez para finiquitar procesos y estudiar con la comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación, el asunto de los consejos directivos y su funcionalidad y la interpretación en el reglamento, porque ninguna institución parauniversitaria privada tiene un consejo directivo, tienen director.

Según nos indicó el señor Berny Solano -agregó la señora Cruz-, este acuerdo como está planteado es apelable, por lo que nos recomendó separar el acuerdo en dos. Uno es solicitarle a las instituciones de educación superior parauniversitaria envíen a este Consejo la integración de los consejos directivos, para que nos digan que no los tienen y revisar esa figura en el reglamento y su funcionalidad y por supuesto ratificar el nombramiento del señor Alpírez. Por esa situación, de orden legal es que el acuerdo no se ha comunicado.

El señor Vidal Quirós acotó: con la explicación de la señora Giselle Cruz me parece muy entendible el asunto que si sería sano mantener el acuerdo como lo tenemos nosotros para que no hagan injusticias y no cierren esa institución porque vale la pena, es formadora de bomberos. Por otro lado, si quieren variarlo ellos que lo manden por escrito.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-45-08

- **Ratificar el nombramiento del señor Alejandro Alpírez Acuña, cédula 1-895-766, como director del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros S.A. (IPESA)**

Acuerdo 04-45-08

- **Solicitarles a las instituciones de educación superior parauniversitaria, envíen a este Consejo, la integración de los consejos directivos de sus instituciones, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 6541/1980.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Solicitud de pronunciamiento del Consejo Superior de Educación, de parte de los señores Directores de las Escuelas de matemáticas de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia e Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con la elaboración de las pruebas para la selección y nombramiento de profesores de matemáticas.

El señor Guillermo Vargas externo: "yo solicité en la sesión anterior que este tema se incorporara formalmente en la agenda de hoy por cuanto recibí el 26 de setiembre una nota muy preocupante en la que los Directores de las más prestigiosas escuelas universitarias de Matemáticas del país me solicitaron expresamente mi intervención ante el desusado silencio que ha guardado este Consejo por poco más de dos meses frente a una solicitud formal que fuera enviada y debidamente recibida por la Secretaria de este Consejo y que, sin embargo, por extrañas razones que no conozco no fue puesta en conocimiento del plenario. Es obvio y obligado que ante una solicitud expresa de tan altas autoridades universitarias este Consejo se pronuncie y no deja de ser extraño que nosotros no fuéramos enterados de la existencia de esas notas dirigidas al plenario en la persona de su Presidente. Quizá es importante primero que nos ubiquemos o recordemos de que se trata el asunto, cuál es el tema central, por el que las autoridades universitarias recurrieron al Consejo Superior de Educación. No hay duda en que todos los que estamos realmente comprometidos con la educación y vemos en ella, no un negocio o una simple actividad lucrativa, tenemos con el país un reto muy grande que es el de procurar, exigir, vigilar que se logre una educación de la más alta calidad. Esto es así porque el derecho a la educación debe entenderse como un derecho a una educación de calidad y porque el desafío que enfrenta el país frente a las circunstancias de revolución científico tecnológica y de globalización, así lo exige los requisitos nacionales e internacionales son cada vez mayores, porque estamos frente a una emergente sociedad de conocimiento, porque indudablemente la competitividad nacional e internacional nos impone requisitos de creciente calidad y porque, ante eso, hay un empeño manifiesto de este Consejo y de las autoridades del MEP de esforzarnos por realizar un significativo mejoramiento a la calidad de la educación. Sin embargo, todos nuestros afanes serán vanos, si no atendemos el problema crucial de la formación excelente de los educadores. Todos sabemos que la educación no necesariamente se mejora porque en este Consejo tomemos las disposiciones políticas masa adecuadas, porque el Ministro gire las más atinadas instrucciones, la verdad es que todo ello es necesario pero no es suficiente, es preciso lograr que los docentes están en las aulas tengan una formación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

profesional de la más alta calidad y que, como tantas veces lo ha repetido la señora Elibeth Venegas, que esos docentes tengan la vocación de servicio indispensable, si esos dos elementos no se encuentran en las aulas, toda reforma o intención de mejoramiento se desploma. Ahora bien, si el problema de la formación con excelencia de los docentes ha sido siempre desafiante, ahora tenemos un agravante que es la masificación o proliferación de una cantidad de instituciones teóricamente universitarias que ofrecen una multitud de carreras de las llamadas de "tiza y pizarra", que son las que requieren menos inversión y deparan mayores ganancias. Entre estas carreras, para infortunio nacional, están las de educación, lo que ha provocado una graduación masiva, podría casi decirse que diaria, de miles de docentes con una formación mediocre o menos que mediocre que van a provocar un daño inconmensurable a la educación nacional. Cierto es que la afirmación anterior no es ni puede ser un juicio absoluto dirigido exclusivamente a las emergentes universidades privada, sería totalmente incorrecto afirmar que todo graduado de una universidad estatal es excelente y que todo graduado de una universidad no estatal es mediocre, obviamente eso no es cierto y afirmarlo sería temerario y falso, pero sobre lo que sí no hay duda es que hay Escuelas Universitarias de calidad e instituciones comerciales expedidoras de títulos, la diferencia no está entre privadas y públicas, sino entre universidades de calidad y universidades que no son de calidad, esa es la diferencia.

Debido a este hecho innegable, las Escuelas de Matemáticas más prestigiosas y serias del país plantearon en su momento una solicitud a este Consejo y al señor Ministro para que se adoptaran algunas medidas que valoraran la verdadera formación de los profesores que se están graduando a toneladas y que se escogieran aquellos que reunieran los más altos requisitos académicos. Por su parte, también el señor Ministro, preocupado por las mismas razones, planteó a este consejo un cambio en la política de selección y nombramiento y la introducción de pruebas de conocimientos a los graduados. El Consejo Superior de Educación hizo suya la propuesta, la acogió con entusiasmo y avaló su ejecución. La idea aprobada fue en el sentido de establecer otros requisitos de ingreso a la carrera docente, que no baste únicamente los títulos, muchos de ellos desvalorizados por la masificación mediocre, sino que además como se ha hecho reiteradamente y exitosamente en Inglés, que también se realizara un examen de conocimientos matemáticos de al menos Bachiller Universitario en el área de Matemática. Recordemos que ya este Consejo había recibido hace un buen tiempo una solicitud en ese sentido de las más serias y prestigiosas Escuelas de Matemáticas, pidiendo que se tomaran cartas en el asunto porque la educación de matemáticas en el país está en situación de postración y mucho de ello se debe a la insuficiente calidad en la formación de las personas que se están graduando.

Auditoría Interna M.E.P. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Señor Ministro y la Administración con el aval del Consejo, tomó la decisión de poner en práctica un examen de ingreso de conocimientos matemáticos para incorporarse a la calidad docente con requisitos mínimos de Bachillerato Universitario en Enseñanza de la Matemática. Como recuerdan el año pasado esto se frustró por razones absolutamente rocambolescas y este año el esfuerzo fue nuevamente de esto. Las universidades estatales han apoyado con entusiasmo y decisión la idea y han manifestado su apoyo, sin embargo, según la palabra de los cuatro directores de las escuelas de Matemáticas de las Universidades Estatales esas instituciones, extrañamente, no han sido oficialmente participantes en los procesos medulares y tan solo estuvieron presentes en una primera reunión de menor trascendencia. Quiero clarificar, porque la especie que entiendo que presuntamente se ha querido divulgar es que las escuelas de matemáticas de las universidades estatales no quieren que sus graduados sean examinados, lo cual no sólo es falso sino que es totalmente ridículo y, como he dicho, no es sino poner a las pavas a tirarle a las escopetas. Reitero, por parte de las más prestigiosas escuelas de Matemáticas de este país, que sin duda son las estatales, no hay ninguna oposición, ninguna, a que se haga una prueba a sus graduados para poder incorporarlos a la carrera docente. En lo que ellos plantean inquietud es en el tipo de prueba que se está planteando, en el nivel y rigor que se debe exigir para no caer en una charlatanería, no están pidiendo que la prueba sea sencilla, todo lo contrario, lo que están pidiendo es una prueba exigente y de calidad con un nivel de conocimientos no menor que el que debe tener un graduado de bachiller universitario en Enseñanza de las Matemáticas, nada menor que eso. Por otra parte plantearon que es que son n ellos quienes deben elaborara las pruebas porque eso no sería apropiado, pero que si hubiese una posición de elementos consensuados y de aporte de ítemes para formar un banco de ítemes que pudiera elaborar la prueba.

Acotó el señor Guillermo Vargas que le parece que las dos cosas son muy importantes y que se deben reiterar, por una parte se debe ser muy claro en que las pruebas que se realicen deben ser de calidad y ello exige que se cumpla la vieja máxima de que "zapatero a tus zapatos", los que pueden realizar aportes para una prueba en que valorarán los conocimientos del rango y nivel de un Bachiller Universitario de verdad en la Enseñanza de la Matemática sólo pueden ser los profesionales que laboran en la educación superior de calidad como docentes o investigadores en Matemáticas y su enseñanza, que tienen una sólida formación en ese campo y una experiencia amplia en instituciones de reconocido prestigio, quienes no reúnan esas condiciones pueden ser muy aplicados, tener un grado en educación matemática, saber mucho de evaluación de los aprendizajes, haber elaborado miles de ítemes para pruebas de noveno año y de undécimo año, pero no son

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

idóneos para este tipo de desafío. Lo contrario es ir contra la lógica elemental o prohijar la elaboración de una prueba de bajo nivel y pobre exigencia

Por otra parte, los señores directores de las Escuelas de Matemáticas de las universidades estatales también se refieren al problema que yo plantee aquí hace unos meses en este Consejo y que consiste en mantener como uno de los responsables de la elaboración de esta prueba que es instrumento para la selección del personal docente en Matemáticas a personas que son juez y parte, que pertenecen a los dos mundos, que primero son quienes preparan a los futuros postulantes en una institución universitarias, simultáneamente elaboran la prueba con que se seleccionará a esos postulantes, además definirán con base en los resultados obtenidos quienes en su criterio pueden ser aceptados y finalmente, en tanto que funcionarios del MEP, son parte del organismo empleador que otorgará los puestos. Como decían nuestros abuelos "báileme ese trompo en la uña". Y le pido aquí expresamente a nuestra compañera Leda Badilla coordinadora de la maestría en evaluación de la Universidad de Costa Rica si esa condición no es suficiente para invalidar la prueba pues es claro que no tiene la característica de confiabilidad, de confianza que debe tener, no se puede ser juez y parte. Yo he dicho y reitero que de no variarse esta condición lo menos que debemos hacer es denunciarla públicamente.

Finalmente es nuestro deber responder a las notas de los directores que fueron dirigidas a este Consejo y recibidas por la secretaría ejecutiva. No es don Félix Barrantes quien fue interpelado ni es el quien tiene la autoridad para contestar en nombre del Consejo, ¿desde cuándo? Lo que nos pedían en la nota del 8 de agosto recibida aquí el día 12 de agosto, fue que se hiciera se hiciera un análisis detallado del proceso para determinar si este reúne la condición de validez y confiabilidad necesarias y si tiene el nivel de exigencia académica acorde con los conocimientos matemáticos que debe poseer al mes un bachiller en la enseñanza de la matemática graduado de una universidad. La segunda solicitud a este Consejo era nombrar una comisión de notables que estuviese conformada por académicos que no estén vinculados a programas que formen educadores matemáticos para que apoyen desde el punto de vista técnico el proceso de confección y aplicación de la prueba y garanticen la debida calidad, confiabilidad y exigencia matemática. De eso este Consejo no ha contestado nada.

Lo que solicitan a este Consejo de ser oficialmente respondido por el órgano al que se dirigió el planteamiento y creo que si por razones especiales del seño Ministro requiere que se posponga, yo no me opongo pero debemos dar respuesta a las solicitudes de que haya un análisis detallado de lo actuado para cautelar el nivel académico y el rigor, que se les participe en la elaboración del

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

banco de ítemes, que se designe una comisión de notables, que la elaboración de la prueba se ponga en manos de especialistas en matemáticas con larga experiencia en una escuela de Matemáticas de consolidado prestigio con el apoyo de los especialistas en evaluación y agrego yo, que no se les diga que ellos están participando cuando formal y oficialmente no han participado ninguna de las cuatro escuelas de matemáticas de las universidades estatales en este trabajo.

El señor Ministro manifestó: "Nosotros solicitamos a la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación que nos prepararan una respuesta a la nota de las universidades, se la pasaron a la Viceministra, ella me la pasó a mí y se me traspapeló y ahí yo si reconozco mi falla hasta que ya volvió esta última y entonces hoy le enviamos la explicación que da don Félix Barrantes a la forma en que se ha venido trabajando en la elaboración de las pruebas de matemática. El segundo error es que solicite que les pasaron a ustedes copia de toda la respuesta, pero solo viene copia de mi carta y no copia de los anexos, para la próxima sesión lo traemos.

No voy a repetir de memoria la nota de don Félix porque no me acuerdo y un poco como mencionó don Guillermo, el problema aquí es que a veces nos movemos todos entre medias verdades, uno, si se invitó a todas las universidades, hubo participación de alguna gente de las universidades públicas, de alguna gente de universidades privadas, entiendo que no en todas las reuniones pero tampoco es exacto que solo en la del 2007, este año hubo gente que participó. Yo tengo claro que las universidades estatales no están en contra de que se haga una prueba de matemática, lo cual no necesariamente es claro, si hubo una oposición de que se hiciera una de inglés por parte de las escuelas de lenguas modernas, creo que eso es un paso superado.

Las preocupaciones que expresan son casi todas validas, pero también hay discusiones legitimas o sea que tan difícil o que tan fácil debe ser una primera prueba, creo que es algo discutible, si la primera prueba que se hace es excesivamente dura, eso puede provocar una reacción en que eliminen la prueba y una prueba difícil o una prueba menos difícil puede discriminar prácticamente igual a los graduados de distintas universidades o sea hay discusiones que son legítimas, no es mi campo así que no voy a ponerme de un lado ni de otro, pero me parece legitimo incluso hacer una sesión con la gente que ha estado en las distintas posiciones y provocar ese debate, creo que sería un debate sano, además es un debate que entre los dos creen que hay que hacer la prueba, las diferencias que tienen son más bien sobre cómo tiene que ser la prueba y lo otro es que obviamente la prueba no puede estar en manos de una persona, tiene que ser un grupo de personas y aquí siempre

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

vamos a tener de un lado o de otro ese tipo de acusaciones, si hay un predominio de gente de las universidades públicas, las privadas van a decir que eso esta sesgado hacia las estatales, y si hay de las privadas igual o sea que aquí hay un tema que no es fácil de resolver, desgraciadamente no tenemos como en el inglés pruebas internacionales que uno las puede aplicar.

Para la próxima sesión traemos esa explicación y yo hablo con la Viceministra para ver como juntamos a los dos grupos y provocamos una sesión ya sea afuera o con participación de los miembros del Consejo que quieran, porque yo si creo que es muy importante tener esta prueba ahora en matemática, posteriormente en Ciencias, Español, o sea es como el tipo de filtro que le va a ir indicando a los estudiantes y como pasó con la prueba de inglés quedó muy claro que habían unas universidades cuyos estudiantes salían muy bien, otras regular y otras no y si disculparnos por el retraso de la respuesta.

La señora Leda Badilla agregó: "Me parece que es importante aprovechar la oportunidad y la apertura de las diferentes escuelas de matemática de las universidades públicas. Se requiere un proceso riguroso de validación y en él un jueceo de cierto nivel para los ítemes. Los jueces no pueden ser solo de un nivel muy alto o del profesor de aula. Se requiere de varios niveles, pero también hay que ver -no me importaría mucho la universidad, sino el perfil de las personas- que van a valorar esos instrumentos. Creo que es una buena oportunidad y que debemos aprovecharla".

La señora Yolanda Rojas manifestó: "Nada más una cuestión de procedimiento, porque si las notas fueron enviadas desde hace dos meses, yo lo único que recuerdo al respecto es una ocasión en que la señora Alejandrina Mata presidió el Consejo, y el señor Guillermo Vargas le hizo una pregunta al respecto y a todos nos sorprendió la furia con que se respondió en esa oportunidad y no se volvió a mencionar el asunto. De manera que yo no sé que hay detrás de esto, pero creo que es un asunto que el señor Ministro ha dicho muy bien que se debe de conocer la situación y quizás no necesariamente en este momento reunir a la gente, yo creo que primero que el Consejo conozca que esta sucediendo porque de alguna manera la señora Leda Badilla y yo somos representantes de la UCR, y si nos importa mucho saber qué es lo que está detrás de esta situación y porqué la furia tan grande con que se respondió en esa oportunidad".

La señora Giselle Cruz manifestó: "A manera de aclaración y como decía el Señor Guillermo Vargas, llegó aquí un documento el año pasado y se le dio respuesta de la preocupación del Consejo en los mismos procesos y esa nota que recibimos aquí el 12 de agosto y luego el 11 se la envían dos veces al señor Ministro en calidad de Presidente del Consejo, de aquí se le traslada esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

correspondencia, no venía copia para los miembros del Consejo, la nota venía dirigida en calidad de Ministro y en calidad de Presidente y habíamos hablado de buscar una sola respuesta, dándole seguimiento nos dimos cuenta que se había traspapelado, igual no sé si es un error igualmente, la nota que le envían a don Guillermo es solo a él, se le incluye en el fólder y no venía copia a nadie más.

Manifestó el señor Guillermo Vargas, que no se crea que la nota le llegó solo a él, la nota del 26 de setiembre dice que como no les contesta nadie en mes y medio y me piden a mí como miembro del Consejo la ayuda para que se les conteste.

Reitera el señor Ministro que en la sesión del próximo lunes trae la nota del señor Félix Barrantes y nuevamente reitera disculpas por el atraso.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-45-08

- **Conocer en la sesión del lunes 13 de octubre la respuesta enviada por el señor Félix Barrantes a la señora Viceministro Académica y remitida por parte del señor Ministro a los Directores las Escuelas de Matemática de las Universidades Estatales.**

ARTICULO 5

Presentación de la propuesta del documento "Evaluación por competencias para la Educación Técnica", por parte del señor Fernando Bogantes Cruz y Gerardo Ávila Villalobos. Funcionarios del Departamento de Educación Técnica.

Seguidamente los señores Fernando Bogantes Cruz y Gerardo Ávila Villalobos realizaron la presentación sobre el tema de "Evaluación por competencias para la Educación Técnica".

Externo el señor Fernando Bogantes: "Lo que estamos presentado hoy es en cumplimiento al acuerdo que el Consejo planteó y que consiste en presentarles el instructivo para evaluar bajo este modelo de educación basado en normas de competencia. Es importante porque se trató de conjuntar varias cosas en el documento. Primero lo que está estipulado en el reglamento de evaluación de los aprendizajes, los planes de estudio vigentes de las especialidades de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Educación Técnica ya aprobadas bajo este modelo que van en proceso de cambio de todas las demás y obviamente las experiencias educativas que se han generado en este modelo tanto en el programa piloto inicial que fue en dos colegios, como los planes que fueron aprobados en el año 2003 que nos dan un bagaje de experiencias previas y que se consolidó con el acuerdo del año 2006. En ese sentido, el CSE aprobó en el año 2000 un programa piloto en el Colegio COVAO diurno y en el Jesús Ocaña en dos especialidades, Mecánica de Precisión en uno y Mecánica Automotriz en el otro. En el 2003 se aprueban siete especialidades como una segunda fase de este proyecto piloto y ya obviamente con el acuerdo del 3 de diciembre de 2006 tenemos ya aprobación de más especialidades bajo este modelo.

Para recordar que la Educación Técnica es parte integral de la educación general y se imparte en las instituciones de secundaria formal que permite las dos cosas, por un lado entrar al mundo laboral una vez graduado como técnico medio y obviamente como forma parte de la educación continua las posibilidades de seguir no solo en educación desde el punto de vista de formación del trabajo sino también a nivel académico. Los programas de estudios del área tecnológica están subdividas en subáreas, estas conforman grandes áreas del saber con temas en las diferentes unidades de estudio que las conforman, las cuales el estudiante debe haber aprendido al finalizar sus años de formación.

El señor Fernando Bogantes inicia la presentación y una vez concluida el señor Fernando López externó: "Una duda que me queda, las competencias van a estar estandarizadas a efecto de que los estudiantes a nivel nacional van a ver un estándar en las competencias manejado así por los profesores de tal manera que la misma certificación por decirle de alguna manera que se obtenga en el CTP Carlos Manuel Vicente Castro en materia de mecánica automotriz, por ejemplo, sea igual a la que se obtiene en el Jesús Ocaña Rojas.

Contesta el señor Fernando Bogantes: "Todavía no hablamos de certificación porque ese es un paso que hay que dar inmediatamente después, la idea es que suponiendo que un estudiante que estudió mecánica automotriz en el Carlos Manuel Vicente Castro debe tener exactamente las mismas competencias como mínimo que uno graduado en el Vocacional Jesús Ocaña porque la norma es la misma. Luego por cuestiones regionales hubiese que hacer una modificación a un programa lo que requeriría traer al Consejo para hacer una adecuación local, entonces vendrían normas más particulares, por ejemplo motores fuera de borda que en el Jesús Ocaña pueda ser que no sea importante, pero si sería importante tal vez en Golfito, pero todo ese tipo de cosas habría que traerlas porque significaría un ajuste en el programa de estudio".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Gerardo Ávila manifestó: "Para la evaluación del programa por competencias lo que se hizo fue un análisis funcional, por eso dice que la competencia se contextualiza. Si un estudiante desarrolla la competencia y es competente por decir algo, si un estudiante graduado en dibujante técnico puede trabajar tanto en la oficina de catastro de una municipalidad como puede ser asistente dibujante de un arquitecto puede trabajar porque como es por función y no por tarea, entonces el estudiante como llevó esa competencia la puede contextualizar".

La señora Leda Badilla pregunta: ¿Por casualidad traen una competencia?, o díganme una de cualquier área.

Contesta el señor Gerardo Ávila para dibujo arquitectónico, elaborar marquetas bajo las normas establecidas por el programa.

Pregunta la señora Leda Badilla? ¿Cómo llegan ustedes a evaluar la competencia, esa competencia por ejemplo?

Contesta el señor Gerardo Ávila que en la norma hay una serie de evidencias, la competencia no puede ser evaluada por sí misma, debe ser inferida a través del desempeño y el desempeño se evalúa por las evidencias, entonces en la norma están las evidencias de conocimiento, de desempeño y de producto que debe demostrar el estudiante para lograr esa competencia.

Acotó la señora Leda Badilla que al inicio los exponentes hablaron de que es competente o no es competente, porque en las competencias hay subcompetencias y se puede trabajar más niveles de logro, es decir, matizar, un poco más.

Agregó el señor Fernando Bogantes "hay eso y hay tareas, entones se puede inferir cuál de esas va logrando el fin.

Señaló la señora Leda Badilla, cuando ya tienen todas las competencias y todos esos indicadores ¿qué utilizan, una escala?

Contesta el señor Gerardo Ávila que lo que utilizan es una escala, entre más instrumentos de evaluación se utilicen para verificar las evidencias es mucho más confiable, entonces depende de la evidencia, si es de conocimiento se pueden hacer pruebas escritas, orales, si es de desempeño pueden ser pruebas de ejecución, desarrollo de proyectos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Agregó la señora Badilla como se observa, se requiere de un profesor muy capacitado, evaluar por competencias no es fácil, aunque sean competencias a nivel de educación.

Agregó el señor Fernando Bogantes que hay un cambio de paradigma en la forma en que el docente debe evaluar, por ejemplo aquí hay un proceso muy rico de realimentación constante del proceso, hace una evaluación y el estudiante hizo bien el trabajo pero conceptual no tuvo bien claro el concepto, se realimenta, es decirle al estudiante que si lo hizo bien, pero hay que realimentar una evidencia que es el concepto, entonces revisa el concepto puede hacer un trabajo extraclase para revisar un poco la parte conceptual y luego realimenta con el trabajo, entonces una vez que lo demuestra se le dice que ahora sí es competente y se le pone esa evidencia.

Acotó la señora Badilla: "Porque evaluar un portafolio no es fácil y requiere mucho tiempo, por eso mi observación es de cuán capacitados están esos docentes para hacer evaluaciones por competencias".

El señor Fernando Bogantes agregó: "Nosotros estaríamos planteando dos fases de capacitación, una es efectivamente esa capacitación inicial de cómo hacemos eso y honestamente creemos que no es suficiente, hay que seguir una etapa de seguimiento en ese proceso porque es un cambio en la forma de hacerlo, ahora yo puedo decir que más o menos un estudiante sabe tal cosa o más o menos hizo algo en el aula, pero esto hace mucho más estructurado la evaluación.

Otra cosa interesante –acotó el señor Ávila- es el número de estudiantes que se manejan en Educación Técnica que son entre 12 y 20, eso facilita mucho el trabajo del docente. Normalmente el promedio anda entre 15 y 16 alumnos.

El señor Fernando López acotó: "Vemos que ésta es una situación que viene y va y posiblemente llega para quedarse, ¿qué previsión presupuestaria se estaría haciendo para equilibrar en alguna medida los colegios que tienen carencias en cuanto a algunas especialidades?, porque de todos es sabido que inclusive a veces se cometen errores definiendo algunas especialidades y luego se dan cuenta que valía muchos millones manejar esa especialidad, por ejemplo el Colegio del INVU las Cañas, pero hablo no concretamente de ese, en términos generales o cualquier otro para poder nivelar un poco la presencia de equipo y me imagino que también algunos software en caso del asunto de idiomas para que los estudiantes tengan esa situación como lo mencioné al principio, porque sería en este caso aprobamos aquí en el Consejo esto, pero tal vez la inquietud mía es ¿Va compensando esto con otro?, porque si bien es cierto la ley tiene su procedimiento para que se asigne a cada colegio el monto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que se asigna, hay un procedimiento que nos explicaron bastante engorroso por cierto y por lo menos a mí me queda la inquietud de cómo irán a hacer para nivelarlos si el procedimiento que se aplica responde a criterios ya preestablecidos.

Contesta el señor Fernando Bogantes: "Tal vez voy a partirlo en dos, los colegios nuevos o que vienen transformándose de un colegio académico a técnico que es el caso del INVU Las Cañas, es un proceso más lento porque partimos de una base de cero, inclusive cero de infraestructura técnica en algunos casos y ya estamos en proceso de ir logrando esa parte. Nosotros tenemos unos instrumentos que los usamos para hacer evaluación institucional de los colegios técnicos. Dentro de esos instrumentos tenemos los requerimientos mínimos por especialidad, lo que estamos haciendo ahora es pedirle a la comisión la ley porque hay una norma en el reglamento de la ley que lo permite, que enfoquemos mucha de la inversión de la ley a llenar los gaf que tenemos de los requerimientos mínimos para cerrar esas diferencias. Estamos planteando otras fuentes, lo que pasa es que una fuente para mí que todavía no existe, me parece una falta de respeto para ustedes decirles que vamos a buscar plata en tal lado aunque la tengamos tal vez conseguida, lo único cierto es lo que hoy existe entonces direccionar los recursos de la ley, por ejemplo nos encontramos varios colegios que daban informática que no tenían el laboratorio de mantenimiento de computadoras que es una subárea entera, no se les aprueba ningún proyecto nuevo si no viene el laboratorio de mantenimiento de computadoras.

El señor Guillermo Vargas externo "a mí siempre me ha inquietado cuando se habla de la evaluación por competencias y me pregunto si ese es el segundo paso que se da después que se ha hecho un diseño de una estrategia didáctica en ese sentido precisamente. Si la estrategia didáctica no está definida de esa forma, luego la evaluación por competencias es como un asunto artificial que cae sobre un esquema y entonces como que no empatan, no coinciden, la pregunta es ¿no solo centros docentes están capacitados para la evaluación por competencias, sino se están capacitados para ejercer la docencia en ese sentido y lo pregunto porque yo confieso que me parece que no es tan fácil por dos razones porque el procedimiento no es sencillo por sí mismo y porque como usted lo ha dicho muchas veces cambiar de paradigma es muy complicado, sobre todo cuando un cristiano tiene muchos años de estar allí y de pronto se le dice hay que cambiarlo, eso lleva un proceso, no digo que no se puede, claro que si se puede, la pregunta va en el sentido de cuánto se ha avanzado en esto que llamo yo el primer paso y a mí me preocupó hace unos días tuvimos aquí la visita de unas funcionarias del MEP que están estudiando en la UCR su maestría en evaluación y el compañero que se refirió a la educación técnica hablaba de la evaluación por competencias como algo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

vendría alguna vez y yo le decía pero yo siento que nosotros aquí aprobamos y en efecto el año pasado aprobamos todo eso y me daba la impresión, una golondrina no hace verano, pero me daba la impresión como que no estaban suficientemente empatados con la idea. Me pregunto y no es que este contra la idea, me parece muy bien, opero si creo que debe ser un proceso gradual no se debe poner de golpe, siento que debe haber una gran capacitación del docente y una vez más aquí recurro a las palabras de Elibeth Venegas, nada hacemos que este capacitado si no tiene la disposición, la voluntad, vocación para hacerlo, para que pueda funcionar y la segunda parte y aquí si es totalmente personal, a mí me angustia cuando se habla de estos temas que pareciera que se hace una dicotomía entre competencias y aprendizaje, como si el aprendizaje fuera una cosa que no se requiere y es dependiente de la competencia y yo no creo que yo puede ser competente en algo sin un aprendizaje previo, creo que no hay manera y eso me da mucha preocupación porque tiende a devaluar el conocimiento en el sentido estricto. ¿Cómo hacen ustedes para que estas cosas no pasen?

El señor Fernando Bogantes expresó: "empezando por la última inquietud, no puede haber una formación técnica buena sin un buen conocimiento, eso es fundamental, no se puede enseñar electrónica si no tiene buenas bases en matemáticas y otra serie de cosas que son muy particulares de la misma electrónica, son los mismos contenidos y como mencionábamos hace un rato cuando uno habla de una competencia no solamente no es solo hacer algo sino también que hay un bagaje de conocimientos, que sin eso sería una práctica casi vacía y eso está muy regulado incluso por la competencia cognoscitiva que la persona tiene y las evidencias y la otra es un proceso y si me preguntan si es perfecto, la respuesta es no, porque iniciamos desde el año pasado los procesos de capacitación, una vez que los programas fueron aprobados y el modelo, y el Consejo dio como mandato la capacitación, la primera fase de la capacitación se dio el año pasado y todavía no hemos completado procesos y tiene sus limitaciones, es precisamente la parte de la metodología, cómo se hace el abordaje de las competencias a nivel del aula y se desarrollo todo un proceso de capacitación,. Si van a un colegio pueden encontrar docentes que ya lo han asumido, docentes que todavía hay que insistirles, porque no lo han asumido y nos dimos cuenta de algo muy importante que no habíamos realizado y lo estamos empezando a hacer es la capacitación de los directores, porque como director no tenía el conocimiento. Esta semana está el primer grupo de directores en esa capacitación y lo estamos haciendo en forma regional, un primer proceso de capacitación de dos días, porque luego hay que seguir un proceso mucho más fuerte. Son de las cosas que si no estamos en un proceso constante de formación el cambio no se va a dar".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Pregunta el señor Vidal Quirós ¿cuánto tiempo tienen de estar en esto?

Contesta el señor Fernando Bogantes que formalmente desde el 2007 a la fecha.

El señor Ministro acotó: "entre comentario y pregunta, primero coincido entre esa dicotomía entre materia y competencia, creo que quedó claro. La preocupación inicial de que tan fácil o que tan difícil es, o sea, a mí me preocuparía más si lo que tenemos anteriormente fuera muy bueno, pero por ejemplo cuando uno tiene 40% de evaluación en el trabajo cotidiano, y uno se pregunta cómo hace un profesor para evaluar trabajo cotidiano, yo más bien siento que hay un potencial circulo virtuoso en ir cambiando los programas, introduciendo la evaluación por competencias aunque no sea perfecta al principio y eso va cambiando la forma en que los profesores lo van haciendo, en los pilotajes de Cívica y Música lo hemos empezado a ver cómo profesores que antes evaluaban a oído de pronto empiezan a tener algunos criterios, pero no sé ¿Cómo ha sido la experiencia ?, pregunta el señor Ministro.

Manifestó el señor Fernando Bogantes: "efectivamente de eso se trata la experiencia no ha sido fácil, ya hay un buen grupo de docentes que lo ha ido asumiendo. Hemos venido viéndolo en los asesoramientos que hacemos en los colegios y ahí precisamente nos dimos cuenta que nos faltaba obviamente un proceso más agresivo de continuidad en el seguimiento y un elemento fundamental que es el director porque quien revisa los programas y los planeamientos no sabe de que es esto, estamos descuidando un punto básico".

El señor Ministro manifestó: "también para el estudiante es distinto, si yo al estudiante le doy una instrucción que es hacer un proyecto o si nada más le digo a usted lo van a evaluar por cómo usted trabaje a lo largo del curso.

El señor Fernando Bogantes contesta: históricamente por algo muy natural el proyecto aunque no se evaluaba como tal, lo cual es algo raro, en muchas de las especialidades de la educación técnica, nunca ha sido un aspecto desconocido, no se pude formar un mecánico de precisión si en algún momento el no produce o diseña en autocad o pasa el diseño de autocad a un diseño de máquina, para que la máquina lo pueda entonces eso por naturaleza, no se produce leche en una lechería si no hace el proceso. Para los docentes quizás del proyecto la parte que les va a resultar yo ahora quedando formal en el programa de estudios menos extraña se va a ver, lo que tenemos que atacar fuerte es el portafolio, que si es nuevo para ellos.

El señor Pedro Ureña manifestó", recién terminados las pruebas de los colegios técnicos, las entregamos y al lunes nos estaban comunicando que teníamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que recoger pruebas de las especialidades técnicas, peritazgo y había que aplicarlas y luego al día siguiente volver las a entregar. Obviamente las pruebas tienen que ser de carácter estandarizado, entonces me surge la interrogante de sí la intención esta de incorporar la evaluación por competencias y el portafolio de evaluación y al final tener que aplicar una prueba de tipo estandarizado nos lleva a la necesidad de visualizar o replantear esta prueba final de peritazgo o ¿una cosa no tiene que ver con la otra?

Contesta el señor Fernando Bogantes que sí tiene que ver con la otra, hay fases que uno quisiera dar, me encantaría igualmente ver que un programa de inglés que privilegia las cuatro habilidades, en un examen de bachillerato evaluara las cuatro habilidades, creo que es un paso que en algún momento hay que dar, igual en este caso, lo que hay que ver es la factibilidad. La prueba estandarizada final es una prueba de conocimiento y de aplicación de conocimientos que nunca tampoco es malo que el estudiante la desarrollo, es importante estar seguro que él tiene una serie de conocimientos y capacidades de aplicación de conocimientos mínima.

El señor Fernando López pregunta ¿Qué coordinación hay entre Educación Técnica, por lo menos en el manejo de procesos y el ente que elabora la prueba de peritazgo en este caso?

Detalló el señor Bogantes: "nosotros le facilitamos todos los años al señor Félix Barrantes, recurso humano que tenemos no para la elaboración sino para la revisión de las pruebas y cuando no tenemos le conseguimos dentro de los colegios gente con ciertas características para que lo puedan hacer, o sea hacemos esa coordinación en el entendido que ellos son el ente encargado de las pruebas, nosotros solo facilitamos los recursos que ellos requieren.

La señora Yolanda Rojas manifestó una felicitación a los compañeros por el trabajo realizado en cumplimiento de uno de los acuerdos del Consejo. En relación con el cambio me parece que esto es paulatino, es muy lento, pero si importante que hayan iniciado y además me parece muy importante y con posibilidades para el estudiante que se evalúe el trabajo de tantas formas diversas. Don Fernando Bogantes decía que el 40% de la prueba en realidad es una prueba teórica y otra prueba práctica, creo que sería bueno especificarlo, si no lo esta. En general me parece muy bien y se va a analizar el documento.

Acotó el señor Bogantes" de hecho es así en el entendido que una prueba teórica no necesariamente significa que no haya una aplicación de conocimientos dependiendo como el profesor la estructure".

Auditoría Interna M. E. P. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Leda Badilla manifestó: "muchos temas de Educación Técnica son de ejecución, entonces eso dificulta un poco verlo desde el papel, es hacer es demostrar procesos, uno observa. El proceso es muy práctico, es una evaluación más basada en la observación. Algo hace falta y parece que es una visita de observación.

La señora Giselle Cruz manifestó que hablando con el señor Fernando Bogantes, él decía que podría coordinarse una visita a uno de los colegios y por consiguiente coordinaría esa visita para que ustedes observen procesos.

El señor Fernando López propone al Colegio Jesús Ocaña.

Una vez finalizada la presentación el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-45-08

- **Trasladar para su respectivo análisis a la Comisión Especial encargada de la revisión de los reglamentos, el documento "Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de las asignaturas técnicas de las especialidades bajo el modelo de educación basada en normas de competencia".**

ARTICULO 6

Propuesta II modificación presupuestaria periodo 2008.

Explicó la señora Giselle Cruz que es la segunda modificación presupuestaria.

Para hacer esta modificación se realizó un informe del proceso que se ha venido dando en contratación administrativa, tanto en la parte directa o indirecta que yo le quiero pasar a la comisión que nos ha colaborado en ese proceso. ¿Qué hicimos?, revisamos el gasto, lo que está pendiente de pago, las acciones que faltan por ejecutar y aquí está la justificación de cada uno de los rubros. En dietas hay que cubrir el incremento, este año hubo un incremento mayor en el primer semestre que en años anteriores cuando hicimos la previsión, entonces nos va a quedar un faltante para el último trimestre, pero todavía no tenemos el informe de el Banco Central depende de la Contraloría para fijar la dieta.

Auditoría Interna M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La otra es en "Servicios de Gestión y Apoyo", la contratación de servicios profesionales, tenemos pendientes el proyecto de perfil de contratación docente y tal vez alguna otra investigación, contratación, que ustedes determinen. En gastos dentro del país este año se fue un poco alto las erogaciones, en cumplimiento del acuerdo de la evaluación de los programas tanto de Jóvenes y Adultos como de Nuevas Oportunidades, el proceso está por finiquitarse, pero si hace falta un cambio en ese rubro.

Mantenimiento reparación de mobiliario y equipo de oficina, erogaciones pro cambio de mobiliario, aquí la idea es adquirir un repuesto para el videobim, la compra de micrófonos de cuello de ganso y equipo y mobiliario de oficina, aquí la idea es si ustedes lo tienen a bien cambiar las sillas de la sala de sesiones, unas sillas más ergonómicas igual para los funcionarios de la Secretaría del Consejo, ya que las que tienen no están en buenas condiciones.

Esas son las solicitudes en este momento y se realizaron de acuerdo al estudio del proceso administrativo y los gastos que se han llevado a cabo y que quedaba pendiente.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-45-08

- **Aprobar la II modificación presupuestaria periodo 2008, para que se ejecute de acuerdo a los gastos y requerimientos del Consejo Superior de Educación y la Secretaría General.**

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1.- El señor Guillermo Vargas externó: Yo leí la publicación del Ministerio de Educación Pública y después vi la publicación que hizo la Contraloría respecto a los colegios subvencionados. Me da la impresión que quieren provocar como un antagonismo entre los colegios privados y el Ministro, personalizarlo. Este Consejo en su momento o en diversos momentos ha reiterado su posición y yo quería proponer que hubiese un pequeño pronunciamiento del Consejo en ese sentido, que no es solo el Ministro Garnier que esta empeñado en una posición de estas y busca además una Contraloría que le dé un apoyo, sino que el Consejo como Consejo también tiene la misma posición. Mi propuesta formal es para que el Consejo pueda tener una publicación nada grande pero que puntualice los aspectos centrales y porque

Auditoría Interna M.E.P. MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

razones ese proyecto de ley no es conveniente para la salud ni económica ni educativa del país.

El señor Fernando López manifestó: "Yo no estaría de acuerdo. En principio por la situación que se ha dado, si el resto del Consejo lo aprueba, lo respeto, pero yo si no votaría a favor. Si veo que se viene manejando en forma muy rara y no sé si la posición del Consejo como tal, entrando a jugar no sé que efecto va a tener, pero sí personalmente no lo avalaría.

La señora Yolanda Rojas manifestó que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Guillermo Vargas. En primer lugar por apoyar al señor Ministro, pero por apoyar las ideas que están detrás, es decir, me parece que se está estableciendo un sistema desigual en la contratación de los educadores y que eso no se debe permitir tanto así que le preguntaba al señor Ricardo Ramírez si las asociaciones de educadores no van a decir algo al respecto, porque se está de alguna manera proponiendo prácticamente la destrucción del Servicio Civil que ha sido una conquista de todos los funcionarios públicos de este país. Me parece que se debe dejar claro que estamos de acuerdo con relación a las subvenciones pero no con los privilegios, por ejemplo lo que se menciona con relación a mantener los subsidios a los colegios que históricamente los han tenido cuando en realidad de ninguna manera han probado ser algunos de ellos los que se opondrían en el sentido de beneficiar a los grupos sociales más desfavorecidos en la sociedad, de manera que para mí es un asunto de principios que este Consejo debe mantener y que son principios de política educativa por lo cual corresponde a este Consejo, no es un acción administrativa, sino que son asuntos de política educativa y me parece también con todo respeto para los padres de la Patria que se está manejando de forma muy ligera, sin argumentos de peso que vengan a apartar la posición que ellos sostienen y por otro lado casi que están pidiendo un imposible al decir que se deben aplicar ceritos criterios sin definir esos criterios. Estoy totalmente de acuerdo con los principios que el señor Ministro está defendiendo y por lo tanto yo creo que este Consejo de alguna manera debe pronunciarse porque son principios de política educativa.

El señor Pedro Ureña manifestó "Quiero felicitar al señor Ministro, cuando al inicio de la sesión manifestaba en la lectura la revisión del acta, la importancia de que quedaran plasmados sus comentarios fundamentalmente en ese sentido.

Los privilegios me parece que dentro del sistema educativo son odiosos y evidentemente buscan un beneficio muy particular de unos pocos. No pueden darse ese tipo de prebendas donde se reflejen evidentes beneficios a favor de unas determinadas instituciones educativas. Quienes hemos tenido al frente

Auditoría Interna M. E. P. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

instituciones educativas subsidiadas, hemos visto que siempre buscan de una u otro manera para unas cosas si están muy identificadas con el proceso, pero cuando se trata de responsabilidades y compromisos cómo que no lo son. Pienso que si son instituciones de tipo oficial deben cumplir con toda la normativa y el rigor que como tal están obligados a cumplir, si son instituciones del todo privadas por supuesto que tendrán su independencia en su manera de proceder y actuar, pero no puede entender como se quiere recibir un tipo de subsidio o estímulo como inicialmente se escribió en el reglamento, pero el tipo de responsabilidad y compromiso para con la estructura formal no sea tan evidente.

El señor Ricardo Ramírez acotó: "En este sentido yo estoy completamente de acuerdo no solamente en que el Consejo debe salir al paso de un tema tan trascendental que conlleva la educación costarricense, no solo por el hecho de las palabras, porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones, hemos salido apoyando las gestiones del Señor Ministro e igualmente algunas oportunidades hemos estado en contra, pero cuando se compromete realmente la estabilidad educativa de un país no está para titubear y hay que tomar partida definitivamente y decir no estamos de acuerdo con eso. Me parece que un órgano colegiado como es este tiene la responsabilidad de salir a la opinión pública y externarle y decirle a los diputados y todo el país que no estamos de acuerdo en esos privilegios que la educación es lo que ha hecho grande a este país y la verdad es la democracia educativa, el acceso a todos en igualdad en su gran mayoría lo que nos ha hecho el país que somos. Que hay algunos que tienen o que quieran tener mejor o condiciones distintas a las que se puede ofrecer el país, quizás puedan tenerlas y pagárselas que las tenga, pero no a costa de todos y cada uno de nosotros, porque al igual a mí me extraña mucho que cuando estas situaciones se dan los diputados no aparezcan diciendo que en la Escuela Medio Queso de San Carlos, los alumnos están sentado en la tierra, o sea, que no hay mobiliario para la educación pública de este país y que estos alumnos no tienen los recursos pero si los hay para trasladárselos a las instituciones privadas que cuentan con mayores posibilidades ahí no somos igual, ahí no hacen falta esos recursos para el MEP. Desde ese punto de vista el estímulo y estamos de acuerdo en que el Estado debe estimular la educación privada pero no echársela al hombro y mucho menos desde el punto de vista económico y generando grandes diferencias como esta porque eso lo que va a generar es una partición de nuestra sociedad absolutamente grande, ahí va a quedar totalmente evidente que los que pueden ir a una institución entre comillas privada pero pagada por todos nosotros y los que nos dejan lo que sobre, lo que le queda al MEP para atender a todos los demás que los padres no tienen las posibilidades de pagar o invertir en sus hijos como sí pueden hacerlo los otros. Creo que ahí tenemos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que ser firmes y hacer un llamado de conciencia a estos señores y decirles que de esa manera no se puede jugar con la educación de este país.

La señora Leda Badilla expresó. "Deseo unirme a las manifestaciones de los compañeros, esa actitud del legislativo es repudiable, porque eso es tener injerencia en otro poder de la República o sea esta prevaleciendo lo político sobre lo técnico. Luego, no hay docentes de primera y docentes de segunda, todos somos docentes, en los colegios no puede ser que estemos el ámbito público subvencionando al privado como se está haciendo o queriendo hacer por parte de la Asamblea Legislativa.

Mi disgusto se dirige mucho a la Asamblea Legislativa porque a todos nos consta que el Señor Ministro desde hace como un año viene haciendo un trabajo muy académico de convencimiento, logró bastante con los colegios subvencionados en un momento, para que ahora la Asamblea Legislativa venga y se arrogue el derecho de decidir por sí sola. Creemos en la educación pública, queremos que cada día mejore y estamos dispuestos a hacer muchos sacrificios por defenderla. Entonces, creo que el CSE debe manifestarse vehementemente, no que sea un manifiesto tibio, como respaldo a la actuación del señor Ministro que no es reciente, es de hace mucho tiempo. Ahora ¿son los diputados en la Asamblea Legislativa los que tienen la última palabra?. Considero urgente y necesario pronunciarse.

El señor Vidal Quirós manifestó que está de acuerdo también con el planteamiento de apoyo al señor Ministro. Sí me parece que algo raro hay porque no son todos los diputados, es una comisión, esa comisión puede ser sometida a un proceso de interpretación de la Contraloría o de la Sala IV. Quizás ser prudentes, ver cómo está el asunto, porque este es un órgano que debe estar muy seguro cuando se pronuncia.

La señora Leda Badilla agregó" Don Vidal nosotros tenemos una obligación aquí con la educación pública, prueba es que aquí no hay un representante de la educación privada, nuestra obligación es luchar y defender a las personas que realmente necesitan acceso a la educación.

El señor Giovanni Zúñiga manifestó: "quiero hacer un comentario sobre el reportaje que se pasó el fin de semana con relación a la educación pública y la educación privada. A pesar de las diferencias que siempre logramos casi que evidenciar en las entrevistas al pueblo, la mayoría se inclinó por la educación privada. La diferencia que hacían era entre el idioma que salen mejor preparados en los centros privados en el idioma y más que todo en la parte tecnológica, en el uso de la tecnología. Hoy por ejemplo se pasó un reportaje sobre los colegios experimentales bilingües y específicamente sobre el José

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Figueres Ferrer de Cartago e incluso entrevistan a la Viceministra Académica, sobre la posibilidad de que más colegios se puedan pasar a la modalidad de colegios experimentales bilingües, ella explica el acceso. Lo que yo si quería con este comentario dejar visto que a pesar de que nosotros evidenciamos diferencias en la educación pública y privada, el pueblo si dice que la educación pública está bien parada a pesar de y a mí me alegró mucho porque uno sabe de los inconvenientes y de todo lo que se vive en los centros públicos, sin embargo por ese acceso, esa cobertura y esa posibilidad de acceso que el mismo sistema brinda, el pueblo dice que la educación pública es mejor en ese sentido.

La señora Elibeth Venegas manifestó: "para no repetir las palabras de los compañeros, pero si apoyar el pronunciamiento que debemos hacer como Consejo en contra de este proyecto de ley que tiene irregularidades muy claramente vistas y además lo que el señor Ministro nos comentó la otra vez. ¿Cómo es posible que el señor Ministro asista y que aprueben posteriormente el proyecto y ya después presenten las sugerencias, creo que eso también es irrespeto? Que conste que apoyo ese pronunciamiento que debemos hacer por la igualdad de oportunidades de los jóvenes.

La señora Yolanda Rojas manifestó: "En relación con lo expresado por el señor Vidal Quirós, me parece que es un buen momento, porque el proyecto todavía tiene que votarse en Plenario, entonces, son siete diputados los de la Comisión de Sociales los que aprobaron el proyecto y quedan 50 más en el Plenario, de manera que creo que influir en su forma de ver este proyecto de ley creo que es importante en este momento.

La señora Leda Badilla propone y sugiere al señor Guillermo Vargas para que redacte el pronunciamiento porque lo ha hecho en otras oportunidades y lo ha hecho muy bien y después lo revisamos.

Externo el señor Ministro, primero "yo recibí un ultimátum de la Contraloría diciendo que era la última vez que advertían que tenía que poner orden en las subvenciones y ahí lo que decidimos fue no irnos por el lado de un proyecto de ley porque a cómo estaba el congreso en ese momento sino hacer un reglamento que a mí me sigue pareciendo que es un reglamento bastante sensato y cuando aparece este proyecto de ley yo le veo como dos o tres grandes defectos. Uno, es esta confusión de funcionario público y funcionario privado, que además me parece que probablemente tenga vicios de inconstitucionalidad y que es el mismo que la Contraloría enfatiza, que el privado diga a quién se nombra pero que es a personas brincándose todos los procedimientos de Servicio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Segundo, prácticamente no establece restricciones, límites, criterios claros de qué es lo que se estaría subsidiando y tres lo que señaló la señora Yolanda Rojas, la construcción de un monopolio que se refleja en dos artículos el del final que es lo que hemos recibido lo seguimos recibiendo y otro que dice que cualquier nuevo que quiere tiene que haber existido cinco años antes de recibir el subsidio para poder recibirlo con lo cual hacen casi imposible que nuevos colegios subvencionados aparezcan. A mí realmente eso me parece que no y la posición del MEP no ha sido en contra de que existan subvenciones, hay cierto tipo de instituciones privadas que adecuadamente supervisadas pueden ameritar una cierta subvención dentro de una cierta medida, pero igual hemos visto otros casos donde francamente hay abusos.

La señora Yolanda Rojas manifestó "fueron estos mismos colegios que recibían las subvenciones los que produjeron toda esta situación de conflicto en la que se entró porque se les pidió información simple y llana siendo Ministro el Ministro anterior, y no quisieron dar información a pesar de recibir un gran subsidio por parte del MEP y gracias a un pronunciamiento de la Contraloría tuvieron que dar la información y ahí fue donde comenzó, pero a raíz de que se les pidió información de su institución y no la quisieron dar.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-45-08

- **Solicitar al señor Guillermo Vargas su cooperación en la elaboración de un pronunciamiento para publicarlo en los medios escritos del país, donde el CSE da su total apoyo y razón a las gestiones que ha venido realizando el Señor Ministro respecto a las instituciones que reciben subsidio del Estado.**

ARTICULO 8

Anexoso

1.- Solicitud de pronunciamiento del Consejo Superior de Educación, de parte del señor Edwin Chaves Esquivel, Presidente Consejo Académico de la Escuela de Matemática-UNA.

2.- Presentación de la propuesta del documento "Evaluación por competencias para la Educación Técnica", por parte del señor Fernando

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Bogantes Cruz y Gerardo Ávila, funcionarios del Departamento de Educación Técnica.

3.- Propuesta II modificación presupuestaria período 2008.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 45-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de octubre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 47-08 del 20 de octubre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL